

blicar la libertad de conciencia hasta la venida del obispo. Este prelado no pareció hasta algunos meses despues, y entonces para desaparecer inmediatamente, é ir á unirse con el duque de Saboya contra esta ciudad infiel, la cual abandonada á su desgraciada suerte vino á ser desde entonces como el cenagal de todas las sectas.

El 18 de febrero de este año de 1535, el Papa Clemente VII dió su bula de aprobacion para la congregacion de clérigos reglares de San Pablo, instituida tres años antes en Milán por tres varones nobles, Antonio María Zacarías, Bartolomé Ferrari y Jacobo Morigia (1). El instituto de estos religiosos, llamados comunmente bernabitas de la iglesia de San Bernabé que tuvieron primero en Milán, es especialmente el hacer misiones, enseñar á la juventud, dirigir los seminarios, y generalmente emplearse en todas las funciones eclesiásticas á que los obispos quieran aplicarlos; por lo cual su hábito no se diferencia del que llevaban los clérigos seculares en el siglo diez y seis. Además de los tres votos ordinarios, los que no hicieron solemnemente hasta el pontificado de Paulo III, se obligaban á no solicitar cargo alguno en la congregacion, y á no aceptar dignidades fuera de ella sin permiso del Sumo Pontífice, el cual los eximió de la jurisdiccion de los ordinarios. De Italia, donde forman cuatro provincias, se han extendido á Saboya y Alemania y son párrocos del emperador en Viena. Otra quinta provincia se habia formado en Francia á donde los llamó Enrique IV. En el Milanesado hay religiosas de la misma orden, llamadas angélicas, y están bajo la direccion de los bernabitas, como instituidas por los mismos fundadores y sujetas á la misma regla.

Esta congregacion es la tercera orden

(1) Bullar. t. 1, Clement. VII. Const. 37.

de clérigos reglares que hemos visto ya establecerse en el siglo XVI. Despues de los teatinos, los somascos y bernabitas, se instituyeron tambien los clérigos reglares del Buen Jesus, de la Madre de Dios, de la Buena Muerte, sin contar los que son mas conocidos bajo el nombre de Jesuitas y algunos otros menos célebres, ó que no se obligan con voto alguno. Tambien fueron instituidos los clérigos reglares de las Escuelas Pias con otros muchos al principio del siglo siguiente. De esta suerte la divina Providencia iba preparando á su Iglesia defensores en proporcion al número de sus enemigos, los que jamás se multiplicaron tanto, ni atacaron con mayor vigor, como durante este desencadenamiento espantoso de tantos herejes é impíos, cubiertos con el nombre de protestantes. Como todos estos novadores, conjurados principalmente contra el culto y las observancias católicas, no podian sufrir á los monges, tan reverenciados del mundo cristiano en otro tiempo, los nuevos combatientes que debian vencerlos ganándolos y no destruyéndolos, solo tomaron de la vida religiosa la regularidad propia para inspirar la estimacion y dejaron un hábito que habria escitado la aversion. Habiendo el Señor prevenido de este modo á su Iglesia, ó establecido á lo menos auxiliares prontos á ser llevados donde la necesidad fuese mas urgente, se vió, en fin, aparecer en el seno de su porcion mas floreciente el hijo de perdicion por excelencia, que instruido por las faltas mismas de sus precursores, y animado de la esperanza mas orgullosa, se propuso nada menos que aniquilar la fé cristiana en el reino cristianísimo.

Calvino, tal es el nombre eternamente execrable de este enemigo de su patria y de su Religion. Juan Cauvin ó Calvino, hijo de un habitante oscuro de Noyón, despues de haber cursado las humanidades y la filosofia

en Paris, estudió el derecho en Orleans y en Bourges, y tomó en sus viajes alguna tintura de las lenguas y de las novedades que lisonjeaban su orgullo: regresó á la capital, é hizo el ensayo de su pluma, publicando un Comentario del tratado de Séneca sobre la clemencia (1). En esta obra latina, dedicada á Claudio de Hangest, abad de San Eloy de Noyón, fué donde siguiendo la inflexion latina mudó su nombre de Cauvin en Calvino, que es el que le ha quedado (1532). Mientras que este novador inquieto y audáz no era mas que un mero cursante de derecho en Bourges, predicó ya algunos sermones en las aldeas y en algunos pueblos del territorio de Berri, que fué así la cuna del calvinismo y como el hogar del incendio que no tardó en asolar la Francia.

Esta provincia habia sido dada por el rey Francisco I á su hermana Margarita, duquesa de Alençon y despues reina de Navarra, princesa digna de toda la ternura del rey su hermano, á quien fué á consolar á su prision de Madrid, con peligro de ser tambien detenida: era benéfica con todos, sin ostentacion, sencilla y modesta como lo son las almas grandes; su espíritu era tan bueno como su corazon, y capaz de sostener el peso de los negocios y aun las resoluciones del heroismo, y no menos celosa que el monarca de los progresos de las letras, que ella misma cultivó, no sin aprovechamiento en aquel género de literatura que solo pedia gracias y amenidad. Mas habiendo querido penetrar igualmente en las profundidades terribles de la Religion, produjo en ella esta temeridad una inclinacion á las nuevas doctrinas, la hizo presuntuosa y algo pertinaz: debilidades de que una chusma de novadores, siempre atentos á explorar las personas de su clase, no dejaron de prevalerse. A favor de algunos libros bellamente encua-

(1) Beza, vid. de Calv.

ternados y esparcidos en su casa por los ilusos de su comitiva, bajo los nombres espiciosos de puro Evangelio, de adoracion en espíritu y en verdad, de una fé libre de supersticion y de tradiciones humanas, consiguieron inspirarla aversion, no solamente á la potestad del Papa, á quien imputaban con el despojo de los reyes de Navarra el de su familia, sino tambien á la Iglesia romana y á sus comunes observancias. Inspiráronla igualmente estrañas preocupaciones contra los dogmas sagrados y la enseñanza pública, ó á lo menos un interés tan vivo por las personas sospechosas de combatirlos, que empleó todo su crédito para protegerlos y sustraerlos, cuando llegara el caso, de la severidad de las leyes. La confianza que les dispensó llegó al extremo de hacer traducir en francés sus *Horas* ó devocionario, novedad inaudita hasta entonces y muy escandalosa en aquellas circunstancias, á fin de no rezar, siguiendo sus principios, mas que en lengua vulgar. Gerardo Roussel, que habia sido desterrado de Meaux por causa de heregia, y que hablando con propiedad ni era ni luterano ni zuingliano, ni aun luterano-zuingliano, sino simplemente renegado hipócrita y sin carácter conocido, fué recibido por aquella princesa como un santo, le eligió para su director y le hizo abad de Clerac, y luego obispo de Oleron en Bearne. Así, Margarita de Valois, princesa casi irreprochable, sin ser heregia y á consecuencia de un capricho unido á su bondad y á su docilidad natural, favoreció los progresos de la heregia en Francia y espuso en ella la Religion al último peligro. El cielo juzgó en su misericordia á esta alma sensible, generosa y seducida, por decirlo así, del solo exceso de su caridad; pues no obstante algunas invectivas que diferentes autores han soltado contra su memoria, es cierto que reconoció sus errores, que rompió en sus últimos años todas las relaciones

perniciosas, y que murió con todos los sentimientos de una alma católica y penitente.

Volvamos á Calvino: mientras estudiaba la jurisprudencia en Bourges, y aun largo tiempo despues, acudian á aquella ciudad diariamente los sectarios de las nuevas doctrinas y eran recibidos favorablemente en ella. Allí fué donde Melchor Wolmar, entre otros, le enseñó á pensar y hablar libremente de la Religion. De vuelta á Paris, sin haber sido promovido al sacerdocio, aunque sí provisto de una capellanía en la catedral de Noyón (1), y de los curatos de Marteville y de Puente del Obispo, en aquella diócesi, sin haber estudiado teología, se entrometió en las mas espinosas cuestiones de controversia; compuso un sermón artificioso, y empeñó al rector de la universidad, Nicolás Cop, á quien habia seducido, á que le predicase públicamente el día de Todos Santos. Como el rey habia ordenado la mayor vigilancia para la conservacion de la fé, obró con su firmeza acostumbrada el teniente criminal Juan Morin y el predicador huyó á Basilea, de donde era originario (2). Instruido Morin de toda la trama, pasó bien acompañado al colegio de

(1) Le Vasseur, *Ann. de l'Egl. de Noyon.*

(2) Duboul, t. 6, p. 238; Florim. de Rem. p. 883.

Fortet donde habitaba Calvino; pero este cobarde instigador, lejos de esponerse, observó tan atento el peligro, que al llegar á su habitacion reconocieron que se habia escapado ya por la ventana con el auxilio de sus sábanas que se hallaban colgadas en ella.

Aquí empieza la egira del hugonotismo ó la era calviniana. El nuevo profeta escogió para su lugar de refugio la ciudad de Angulema, y para hospedage la casa de Luis de Tillet, canónigo de aquella catedral, y entonces discípulo predilecto del impostor. Pero la sangre que corría por las venas de Luis era muy pura y cristiana para que fuese largo tiempo juguete de la impostura y de la impiedad. Juan su hermano, escribano mayor del parlamento de Paris, le advirtió de sus errores y llevó su celo hasta ir en busca suya á Alemania, en donde no descansó hasta haberle hecho romper para siempre todos los vínculos que le estrechaban con los enemigos de la fé. Las doctrinas del pedagogo herege prendieron tan poco en esta virtuosa familia, que otro Tillet, hermano de los dos primeros, fué en adelante uno de los obispos mas piadosos de Meaux. Todo lo que Calvino pudo hacer en Angulema fué bosquejar, bajo el título de *Institucion cristiana*, el libro tenebroso cuyos frutos sangrientos y sacrilegos le dieron, como veremos en breve, un nuevo rasgo de semejanza con el profeta de la Meca.

LIBRO SEXAGÉSIMO-PRIMERO.

Desde el principio de la heregia de Calvino en el año 1534, hasta la última condenacion de Enrique VIII en el de 1538.

HACIA ya demasiado tiempo que todo el orbe cristiano suspiraba por la conclusion del negocio escandaloso del rey Enrique VIII, para que todavia pareciese oportuno el diferirla. Pedianla vivamente en España, en donde se contaba mucho con los partidarios que Carlos V y Catalina su tia tenian en el Sacro Colegio. No la deseaban menos en Francia y en Inglaterra, en donde en virtud de las noticias recientes del obispo de Paris, embajador en Roma, se lisongeaban de tener en favor suyo el mayor número de votos. En fin, el 23 de marzo de 1534, juntó el Papa su consistorio, compuesto de veinte y dos cardenales. Instruida la causa, y habiendo sido además condenada ya la temeraria decision del arzobispo de Cantorberi sobre este objeto, no se tardó en recoger los votos, de los cuales tres solamente fueron favorables á Enrique, y todos los demas estuvieron contra la nulidad de su matrimonio. El Papa mandó estender en seguida la sentencia que reprobaba el enlace de este príncipe con Ana Bolena y que le mandaba, pena de excomunion, volver á unirse con Catalina de Aragon como su única y legítima esposa. Púsose al punto á esta sentencia el último sello, publicándola con las solemnidades ordinarias (1). Asi los romanos Pontífices

(1) *Mem. du Bell. l. 4.*

continuaban manifestando que eran los guardadores de la moral y que por una misma regla de las costumbres median á los príncipes y á los particulares.

No disimularemos, sin embargo, que á la corte de Roma la han acusado de parcialidad y de precipitacion un torrente de autores ó mas bien de copistas; pues al cabo la mayor parte de los escritores, sobre este punto de historia, no hacen mas que copiar la relacion del señor Martin de Bellay. Segun este autor contemporáneo, y aun hermano del obispo de Paris que tuvo tanta parte en estas negociaciones, habiendo llegado á Roma el obispo su hermano, fué admitido desde luego al consistorio, é hizo en él por Enrique VIII proposiciones que á la corte de Roma no dejaron de parecer razonables. Como no obstante era precisa una respuesta definitiva del rey de Inglaterra, pidió el obispo una dilacion suficiente para hacerla venir; y se le concedió señalando un término improrogable fuera del cual no se esperaria mas. El rey de Inglaterra hizo en efecto expedir letras que podian allanar muchas dificultades; pero no pareciendo el correo en el término señalado, el Papa y los cardenales se congregaron para juzgar la causa, sin que toda la elocuencia del prelado francés pudiese obtener un plazo